

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5 DE CÁCERES**

EDICTO de 6 de abril de 2016 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 276/2015. (2016ED0056)

D./D.ª Ana María Maqueda Pérez de Acevedo, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5 de Cáceres, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento ordinario seguido a instancia de Tabiques Extremadura, SL frente a Construcciones CAE, SA se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA Nº 00026/2016

En Cáceres, a 9 de febrero de 2016.

D. José Lozano Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e instrucción número 5 de Cáceres; habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario nº 276/ 2015, promovido a instancia de Tabiques Extremadura SL, representada por el procurador D. Jesús Fernández de las Heras y defendida por el letrado D. Andrés Fernández Pulido contra Construcciones CAE SA, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, ha dictado Sentencia con base en los siguientes

FALLO

Estimo la demanda presentada a instancia de Tabiques Extremadura SL, representada por el procurador D. Jesús Fernández de las Heras contra Construcciones CAE SA, en rebeldía, y en consecuencia le condeno a pagar a la parte demandante la cantidad de 10.301,73 euros más el interés legal desde la interposición de la demanda hasta su efectivo pago, sin perjuicio de lo previsto en el art. 576 de la LEC, con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación a interponer en el plazo de 20 días desde su notificación.

Sáquese testimonio de la misma e incorpórese a los autos guardando el original en el correspondiente Libro.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y encontrándose dicha entidad demandada Construcciones CAE, SA, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Cáceres, 6 de abril de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia